EVALUACIÓN TECNICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "CUSTOMIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADMINISTRATIVO - FINANCIERO / PLURIANUAL"

Asunción, 10 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "CUSTOMIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADMINISTRATIVO-FINANCIERO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Coordinadora del Programa de la Secretaria Nacional de Turismo "Programa Nacional de Turismo, Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR", de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación técnica de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

El Comité de Evaluación fue conformado por las personas nombradas más abajo:

- Sr. Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador General del Programa
- Sra. Myriam Celeste Servín, Especialista Administrativo Financiero
- Srta. Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones

1. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 239.681
- Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes: ***América Software S.A.; Grupo Inventiva SACI; Excelsis S.A.; Data Lab S.A. e Instituto Epsilon S.A.***

2. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de las ofertas técnicas para el día 04 de diciembre del 2012 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado el siguiente oferente: ***INSTITUTO EPSILON S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las ofertas técnicas presentadas por los oferentes mencionados.

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se requiere información adicional según nota SENATUR UCP N° 091 de fecha 05/12/12 solicitando información sobre documentación formal, razón por la cual continuará la presente evaluación cuando el oferente cumpla con lo requerido.

Siendo las 13:00 hs. del día 10/12/12, se procede a la continuación de la evaluación de oferta del llamado de referencia, contando con la documentación requerida al oferente, el cual ha sido remitida en forma.

4. EVALUACION TECNICA Y LEGAL DE LAS OFERTAS.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo*

de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – DATOS PERSONALES DEL OFERENTE

Nombre y Apellido:	**Mario José Esquivel Bado**
Fecha de Nacimiento:	**31/12/1954**
Nacionalidad:	**Paraguaya**
Dirección Actual:	**Calle Bernardino Caballero 48 - Luque**
Teléfono y Fax:	**(595 21) 643.132**
Dirección e – mail:	**mario1esquivel@gmail.com**

B – ASPECTO LEGAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

La oferta técnica que "NO CUMPLE" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

FACTORES	INSTITUTO EPSILON S.A.
Fotocopia simple de la Declaración de Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RCU)	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 5.**	**CUMPLE**
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 6.**	**CUMPLE**
Calificación y Experiencia del Oferentes o el personal propuesto – curriculum vitae indicando calificaciones, experiencia laboral y de asesoramiento, según el modelo establecido en el **Anexo 4**	**CUMPLE**

C - FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

Factores de Evaluación	Puntos Máximos	INSTITUTO EPSILON S.A.
Profesional con grado de licenciatura o ingeniería con 20 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante. (Máximo de 10 ptos.) A partir de 10 años de experiencia se calificará con 7 ptos. 3 años de experiencia otorgará al consultor 5 ptos. y menos de dos años 0 ptos.	10	10
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral asistiendo en la gestión administrativa de proyectos y/o programas de inversión pública con financiamiento externo.	10	10
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en la elaboración de informes de ejecución de proyectos de préstamos conforme a las exigencias de Organismos Internacionales.	10	10
Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que demuestre experiencia en el desarrollo de sistemas contables informáticos bimonetarios utilizados para la ejecución de proyectos y/o programas con financiamiento externo.	20	15
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre conocimiento y experiencia en procesos regulados por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	10	5
Se otorgará un máximo de 25 puntos al consultor que demuestre experiencia comprobable de manejo de procesos de gestión de proyectos financiados por el BID	25	25
Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor que cuente con el certificado de Derechos de Autor inherente al sistema informático, cuyo mantenimiento y gestión es requerido.	15	15
Total de Puntos	100	90

Se ha realizado la verificación de la Planilla de los criterios de Evaluación, y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, y se constató que la firma INSTITUTO EPSILON S.A., cumple con el puntaje mínimo establecido.

En consecuencia recomendamos realizar la Apertura de la Oferta Económica de los oferentes, a los efectos de continuar con la evaluación.

Pedro Benjamín Mancuello
Coordinador Gral. del Programa

Lic. Myriam Servín
Especialista Adm. Financiero

Srta. Letizia Romero
Especialista en Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR